POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: CD- 950095 de 2024

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrectoría de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: DEKROMET S.A.S

NIT O CÉDULA: 901.303.903-5

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ANDRES ARANGO VARGAS

NIT O CÉDULA: 71.333.235

SUPERVISOR: Hader Iván Castaño Peláez- Docente

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Reparación y mantenimiento del equipo Centrifuga BIOBASE TH16II dentro del proyecto de investigación “Extracción de aceite de aguacate de rechazo de la variedad Hass asistida con ultrasonido y enzimas degradantes de la pared celular”, Grupo de Investigación en Catálisis Ambiental y Energías Renovables (CAMER).

VALOR: El valor del contrato es por la suma Tres millones trescientos cincuenta mil seiscientos cuarenta siete pesos Incluido IVA ($3.350.647)

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Pago único a los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes y de la factura, con el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del Politécnico

CDP: Reserva labor emitida por el IDEA N°00000001000220892

CRP: 1000220892

PLAZO: Treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y sin superar el 15 de diciembre de 2024

GARANTÍAS: **Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal,** en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

Póliza de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes equivalente como mínimo al cincuenta (50%) del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más

Garantía de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y tres (3) años más. Póliza de cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más Aprobada 23 noviembre de 2024.

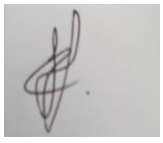
A los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el supervisor Hader Iván Castaño Peláez y el contratista Jorge Andrés Arango Vargas con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación del contrato de venta el día cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (24).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
- Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
- Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.



…….
Supervisor y/o Interventor

Jorge Andres Arango V
……
Contratista

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet